



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 139 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230033200	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Ap Unidos S.A.S.	23/11/2023	Auto Decide - Autorizar El Retiro De La Demanda Promovida Por Proteccion S. A. Contra Ap Unidos S.A.S.,En Virtud De La Solicitud Elevada Por El Apoderado De La Parte Demandante.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9e10d1ec-a74d-4839-b222-f2abf2f7aa21



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 139 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



08001310500920230024900	Ordinario	Alberto Enrique Camargo Gallardo	Colpensiones, Porvenir Sa, Colfondos Sa Pensiones Y Cesantias	23/11/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Resuelve: 1. Declarar La Falta De Competencia De Este Juzgado Para Conocer De La Demanda Promovida Por Alberto Enrique Camargo Gallardo Contra Colfondos, Porvenir Ycolpensiones, Por Las Razones Anotadas. En Consecuencia, Devuélvase La Demanda. 2. Ejecutoriado Este Auto, Archívese El Expediente.
08001310500920230025300	Ordinario	Atanasio De Jesus Rojas Rodriguez	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Proteccion Social - Ugpp	23/11/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - 1.Declarar La Falta De Competencia De Los Jueces Labores Del Circuito De Barranquilla Para Conocer De La Demanda Promovida Por

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9e10d1ec-a74d-4839-b222-f2abf2f7aa21



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 139 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Atanasio De Jesus Rojas
Rodriguez Contra La
Unidad Administrativa
Especial De Gestion
Pensional Y Contribuciones
Parafiscales De La
Proteccion Social Ugpp,
Por Las Razones
Anotadas.2. Remitir La
Presente Demanda A La
Oficina Judicial De La
Ciudad De Bogotá D.C,
Para Que Sea Sometida A
Reparto Ante Los Jueces
Laborales Del Circuito De
Esa Localidad, Por
Competencia, Debido Al
Domicilio De La Entidad
Demandada.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9e10d1ec-a74d-4839-b222-f2abf2f7aa21



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 139 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230021600	Ordinario	Dorlista Corneo De Cervantez	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Baranquilla	23/11/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - R E S U E L V E: 1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Lo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo. 2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe, Remitir La Demanda A Sus Contrapartes Y El Escrito De Subsanación, Los Cuales También Deberá Remitir De Manera Simultánea Al Juzgado, Es Decir, En Un Solo Correo A Todos, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9e10d1ec-a74d-4839-b222-f2abf2f7aa21



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 139 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230018400	Ordinario	Jose Luis Salcedo Montes	Administradora De Pensiones Colpensiones	23/11/2023	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Jose Luis Salcedo Montes Contra Colpensiones.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese El Expediente.
08001310500920230018800	Ordinario	Katerine Lechuga Florez	Sin Otro Demandados, Avanza Colombia S.A.S - Covisian Group	23/11/2023	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Katerine Lechuga Florez Contra Avanza Colombia S.A.S - Covisian Group2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese El Expediente.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9e10d1ec-a74d-4839-b222-f2abf2f7aa21



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 139 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230017900	Ordinario	Pedro Pablo Serrano España	Colpensiones, Colfondos Sa Pensiones Y Cesantias , Y Otros Demandados ., Incolnox Sas	23/11/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - 1. Declarar La Falta De Competencia De La Jurisdicción Laboral Para Conocer Del Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia Presentado Por Pedro Pablo Serrano España Contra Colpensiones Y Otros, Al No Estar Agotada La Reclamación Administrativa.2.Devuelvas e La Demanda Y Archívese La Actuación.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9e10d1ec-a74d-4839-b222-f2abf2f7aa21



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 139 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230020700	Ordinario	Sindy Paola Niebles Ochoa	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa, Arl Axa Colpatría, Society Services Generales S.A.S., Nueva Eps...-, Juntas Regional De Calificación De Invalidez Del Atlántico Y Nacional De Calificación De Invalidez	23/11/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Lo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanación A La Demandada Y Al Juzgado De Manera Simultánea, Es Decir, En Un Solo Correo A Todos, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9e10d1ec-a74d-4839-b222-f2abf2f7aa21



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 139 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210017800	Otros Asuntos	Eliseo Domingo Montoya Jimenez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	23/11/2023	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Eliseo Domingo Montoya Jimenez Contra Colpensiones, Por Las Razones Anotadas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese La Actuación.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9e10d1ec-a74d-4839-b222-f2abf2f7aa21